# ADENDA No. 001

## INVITACIÓN PÚBLICA N° 013

**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y ATENCION A LAS INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS EN LO CONCERNIENTE CON LAS REDES ELECTRICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 del 2015, a las observaciones presentadas a la invitación pública, y con el fin de dar claridad, se hace necesario modificar el requisito habilitante de experiencia, que para todos los efectos legales de la presente invitación quedará así:

**14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante mínimo cuatro (4) certificados de experiencia, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto contractual, emitidos por el contratante, firmados por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno:

OBJETO DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO
PLAZO DEL CONTRATO
CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

**14.1** La suma de los certificados deberán dar como resultado 2 o más veces el presupuesto oficial y al menos uno de esos certificados debe ser con una entidad del estado y este debe ser igual o mayor al presupuesto oficial.

Se acepta que los otros dos certificados sea con persona natural o jurídica de derecho privado y /o con entidad pública.

**14.2** No se aceptarán como experiencia minuta de contratos, certificados de experiencia sin firma original, sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo. Se acepta acta de liquidación.

Los demás aspectos de la invitación pública que no se hayan modificado en la presente ADENDA, continúan vigentes.

Atentamente,

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde
Municipio de San Jerónimo

| Proyectó: | Reviso: | Aprobó: |
|---|---|---|
| CARLOS MARIO LAVERDE MONTOYA<br>Secretario de Planeación e Infraestructura | Maria Adelaida Sierra Restrepo<br>Abogada Asesora de contratación | CARLOS MARIO LAVERDE MONTOYA<br>Secretario de Planeación e Infraestructura |